



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AM5 ENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

495

RESOLUCIÓN NÚMERO

de fecha

21 OCT. 2016

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 370 de 2016”

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER –

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 7° del Decreto 173 de 2014, los Acuerdos Nos. 001 de 2014, 004 de 2015 y el 007 de 2016, expedidos por el Consejo Directivo del IDIGER, y

#### CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 8° del Acuerdo Distrital 546 de 2013, se transformó el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el Decreto 173 del 30 de abril de 2014, dictó disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración, y señaló que la dirección de la Entidad estará a cargo del Consejo Directivo y el Director/a General.

Que mediante el Acuerdo 002 de 2014, el Consejo Directivo estableció la estructura administrativa y funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, la cual fue modificada parcialmente, mediante el Acuerdo 003 de 2015.

Que atendiendo a las necesidades del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER-, el Consejo Directivo expidió el Acuerdo No. 004 del 22 de abril de 2015, mediante el cual modificó la planta de personal de la Entidad.

Que mediante Resolución No. 112 del 29 de mayo de 2015, se estableció el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta global de personal de Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Que de acuerdo con los procesos de la gestión del riesgo, se vio la necesidad de realizar una modificación a la estructura organizacional y funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER -, con el fin de que



SP-CER45347



CO-SC-CER45346



CO-SC-CER45346



CO-BA-CER45344

Certificado N° CO-SC-CER45346  
Certificado N° CO-BA-CER45344  
Certificado N° QP-CER45347

Diseño de políticas para el universo de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el resquebrajamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la sensibilización de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales; del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGRCC), relacionadas con la planificación, operación y logística para la activación de los sistemas de alerta.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

495

correspondieran con la misionalidad de aquellas en la entidad, para lo cual fue expedido por parte del Consejo Directivo el Acuerdo No. 007 del 1° de julio de 2016.

Que con fundamento en lo anterior, se vio la necesidad de actualizar a su vez el Manual de Funciones y de Competencias Laborales del IDIGER, para lo cual se solicitó concepto técnico al Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Que mediante oficio No. 2016EE1616 del 8 de agosto de 2016 el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital emitió concepto favorable por el cual autorizó la modificación del Manual de Funciones y de competencias Laborales del IDIGER.

Que con fundamento en el mencionado Acuerdo, se expidió por parte del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, la Resolución N° 370 del 24 de agosto de 2016, mediante la cual se actualizó parcialmente el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que por error involuntario dentro de la solicitud de modificación al Manual específico de Funciones que se remitió al Servicio Civil, se adjuntaron las fichas de funciones de los cargos de profesional universitario código 2019 grado 12 y Profesional Universitario código 2019 grado 08 que no correspondía con la realidad, puesto que en las mismas no se encontraban incluidas las profesiones de ingeniero industrial y administrador de empresas agropecuarias, las cuales cumplen con el perfil para desempeñar las funciones de dichos empleo, pues están en la capacidad de optimizar y realizar gestión a los procesos, en este caso, el referido al servicio de análisis y comunicaciones de los Servicios de Respuesta a Emergencias, el cual requiere del análisis de los eventos de emergencias y/o desastres con el fin de que se tomen las decisiones que correspondan; entre otros.

Que mediante oficio No. 2016EE2097 del 11 de octubre de 2016 el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital emitió concepto favorable por el cual autorizó la modificación del Manual de Funciones y de competencias Laborales del IDIGER.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 370 de 2016, en el sentido de adecuar el Manual de Funciones de los empleos de Profesional Universitario, código 219, grado 12 y Profesional Universitario, código 219, grado 08 de la Entidad así:

9



Certificado N° CO-SC-CER453496  
Certificado N° CO-SA-CER366134  
Certificado N° GP-CER463497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático: gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la constitución de crisis; e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta ante emergencias y desastres.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

495

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	12
No. De Cargos:	38
Dependencia:	Donde quiera que se ubique el cargo
Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b>	
SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Servicios de respuesta a emergencias	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Realizar el análisis de la información que se registra en la Central de Comunicaciones del IDIGER, para determinar los servicios de respuesta requeridos para la atención de las situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programar los requerimientos de atención para cada evento, de acuerdo a sus particularidades, en línea con los protocolos y procedimientos predefinidos, y en concordancia con las competencias misionales de los integrantes del SDGR-CC.</li> <li>2. Coordinar el adecuado manejo y actualización del registro de incidentes y/o emergencias ocurridas en el Distrito Capital, así como el registro de personas afectadas, daños y pérdidas en bienes, infraestructura y recursos ambientales generados por una situación de emergencia, calamidad y/o desastre, y mantener actualizadas las bases de datos dispuestas a su cargo.</li> <li>3. Analizar la activación de la Estrategia Institucional de Respuesta (EIR) de la entidad.</li> <li>4. Asesorar las acciones de coordinación de instancias de actuación para la respuesta, y la articulación de actividades interinstitucionales en el marco de los sistemas de alerta temprana.</li> <li>5. Analizar, depurar, consolidar y priorizar la información transmitida por la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencia a fin de mantener un panorama general del estado actual de los eventos gestionados por el SDGR-CC.</li> <li>6. Ejecutar los lineamientos institucionales para la evaluación post-emergencia con el fin de promover la mejora continua de la EDRE.</li> <li>7. Brindar apoyo en la formulación e implementación de mecanismos que optimicen el desempeño de la respuesta a emergencias, calamidades y/o desastres, con las demás áreas de la entidad.</li> </ol>	



DP-CER43347



CO-SC-CER43346



CO-SC-CER43348



CO-BA-CER336134

Certificado N° CO-SC-CER433496  
Certificado N° CO-BA-CER336134  
Certificado N° GP-CER433427

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales; del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta, durante la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta, durante la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

495

8. Presentar propuestas para la formulación y/o implementación de las propuestas de modificación de políticas, estrategias, instrumentos (o los que se consideren pertinentes), para la gestión de emergencias en Bogotá D.C.
9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Marco legal, conceptual sobre gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito.
2. Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
3. Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
4. Administración de emergencias
5. Gestión social y comunitaria
6. Plan de Desarrollo Distrital
7. Planeación estratégica
8. Aplicación de metodologías para la evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia. Compromiso con la Organización.	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación.

**VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Ambiental, Administración de Empresas Agropecuarias, del núcleo básico del conocimiento Administración.</p> <p>Título profesional en: Ingeniería Civil, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Catastral y Geodesia del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Civil y afines.</p> <p>Título profesional en: Ingeniería Industrial, del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título profesional en: Geología, del núcleo básico del conocimiento Geología, otros programas de ciencias naturales.</p> <p>Título profesional en: Geografía del núcleo</p>	<p>Treinta y tres (33) meses de experiencia profesional</p>

*[Firma manuscrita]*






ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

495

<p>básico del conocimiento Geografía, Historia. Título profesional en: Ingeniería Ambiental.</p> <p>Ingeniería Geográfica y Ambiental del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.</p> <p>Título profesional en: Ingeniería Forestal del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Agrícola, forestal y afines.</p> <p>Título profesional en: Arquitectura del núcleo básico del conocimiento Arquitectura y Afines.</p> <p>Título profesional en: Enfermería del núcleo básico del conocimiento Ciencias de la Salud.</p> <p>Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos <u>reglamentados por la Ley.</u></p>	
---	---



GP-CER43247



CO-SC-CER43398



CO-SC-CER43398



CO-SA-CER36114

Certificado N. CO-SC-CER43346  
Certificado N. CO-SA-CER36114  
Certificado N. GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la distribución de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y capacitación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana, en el marco de la Ley 1563 de 2010 y la Ley 1712 de 2014.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

495

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	08
No. De Cargos:	20
Dependencia:	Donde quiera que se ubique el cargo
Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
Servicios de respuesta a emergencias	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar el análisis de la información que se registra en la Central de Comunicaciones del IDIGER, para determinar los servicios de respuesta requeridos para la atención de las situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Orientar los requerimientos de atención para cada evento, de acuerdo a sus particularidades, en línea con los protocolos y procedimientos predefinidos, y en concordancia con las competencias misionales de los integrantes del SDGR-CC.</li> <li>Ejecutar la actualización del registro de incidentes y/o emergencias ocurridas en el Distrito Capital, así como el registro de personas afectadas, daños y pérdidas en bienes, infraestructura y recursos ambientales generados por una situación de emergencia, calamidad y/o desastre, y mantener actualizadas las bases de datos dispuestas a su cargo.</li> <li>Activar la Estrategia Institucional de Respuesta (EIR) de la entidad, según las instrucciones del superior inmediato.</li> <li>Realizar las acciones que se le asignen en desarrollo de la coordinación de instancias de actuación para la respuesta, y la articulación de actividades interinstitucionales en el marco de los sistemas de alerta temprana.</li> <li>Consolidar, la información transmitida por la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencia a fin de mantener un panorama general del estado actual de los eventos gestionados por el SDGR-CC.</li> <li>Proporcionar elementos de juicio que contribuyan en la formulación y/o implementación de las propuestas de modificación de políticas, estrategias, instrumentos (o los que se consideren pertinentes), para la gestión de emergencias en Bogotá D.C.</li> <li>Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la</li> </ol>	

*[Firma manuscrita]*



SP-CER43367



CO-SC-CER43368



CO-SC-CER43369



CO-SA-CER38114

Certificado N° CO-SC-CER433496  
Certificado N° CO-SA-CER386134  
Certificado N° OP-CER463497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el resquebrajamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la constitución de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los principios de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relaciones con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta; gestión de los recursos humanos y financieros de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

495

naturaleza del empleo.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Marco legal, conceptual sobre gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito.
2. Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
3. Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
4. Administración de emergencias
5. Gestión social y comunitaria
6. Plan de Desarrollo Distrital
7. Planeación estratégica
8. Aplicación de metodologías para la evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

**COMUNES**

Orientación a resultados  
Orientación al usuario y al ciudadano  
Transparencia.  
Compromiso con la Organización.

**POR NIVEL JERÁRQUICO**

Aprendizaje continuo  
Experticia profesional  
Trabajo en equipo y colaboración Creatividad  
e innovación.

**VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

Título profesional en: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Ambiental, Administración de Empresas Agropecuarias, del núcleo básico del conocimiento Administración.

Título profesional en: Ingeniería Civil, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Catastral y Geodesia del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Civil y afines.

Título profesional en: Ingeniería Industrial, del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Industrial y afines.

Título profesional en: Geología, del núcleo básico del conocimiento Geología, otros programas de ciencias naturales.

Título profesional en: Geografía del núcleo básico del conocimiento Geografía, Historia. Título profesional en: Ingeniería Ambiental.

**EXPERIENCIA**

Veintiún (21) meses de experiencia profesional

*Oy*







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

495

<p>Ingeniería Geográfica y Ambiental del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.</p> <p>Título profesional en: Ingeniería Forestal del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Agrícola, forestal y afines.</p> <p>Título profesional en: Arquitectura del núcleo básico del conocimiento Arquitectura y Afines.</p> <p>Título profesional en: Enfermería del núcleo básico del conocimiento Ciencias de la Salud.</p> <p>Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos <u>reglamentados por la Ley.</u></p>	
--	--

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE **21 OCT. 2016**

**RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ**  
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectó	Ximena Victoria Corredor/Profesional Especializado Gestión de Talento Humano Carolina Iguarán Peña/Abogada SUCAD	
Revisado y aprobado	Jorge Mario Bunch Higuera/Subdirector Corporativo y Asuntos Disciplinarios.	
	Olga Teresa de Jesús Ávila Romero/Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.



Certificado N° CO-SC-CER453496  
Certificado N° CO-SA-CER366134  
Certificado N° DP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta.